

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“Campañas de Activación y uso de las Tarjetas Visa Banreservas”**

**1. Entidad organizadora:** La Promoción “Campañas de activación y uso de las Tarjetas Visa Banreservas” es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en el Complejo Tecnológico Banreservas, Av. Jimenez Moya esquina José Contreras, la Paz, República Dominicana.

**2. Fecha:** La promoción es válida desde el martes 3 de diciembre 2024 hasta el viernes 3 de enero 2025.

**3. Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que posean uno de los siguientes productos: Tarjetas de Crédito Visa Clásica, Gold o Platinum Banreservas a título personal que reciban un correo electrónico o SMS a tal fin. Adicional, que estén activos en sistema y sin morosidad.

**3.1** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco los productos Visa Empresarial, Visa Corporativa, Visa Negocios y Visa Flotilla en sus dos vertientes (RNC y Cédula). Tampoco aplican las Tarjetas de Crédito Visa Infinite Banreservas.

**3.2** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Reservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, ni miembros de la alta gerencia de empresas que mantengan acuerdos promocionales con Banreservas y Visa Banreservas durante los últimos 6 meses antes de iniciada la promoción o en el curso de la misma, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador sustituto (backup) a quien se hará entrega del premio.

**4. Mecánica:** Al cumplir la meta de consumo indicada vía correo electrónico o SMS con sus Tarjetas de Crédito Visa Clásica, Gold o Platinum Banreservas, el cliente generará un (1) boleto electrónico para participar y poder ser uno de los ganadores de los siguientes premios:

Segmento	Mecánica	Premios	Fecha	Fecha de Sorteo
<b>Segmento 1</b>	Cumple tu meta de facturación y recibe un boleto para participar	<b>10 premios</b> (opciones: bonos de compras en supermercados de RD\$60,000, Amazon Gift Card de US\$1,000, certificado de viajes de US\$1,000)	3 de diciembre 2024 al 3 de enero 2025	10 de febrero 2025
<b>Segmento 2</b>	Cumple tu meta de facturación y recibe un boleto para participar	<b>10 premios</b> (opciones: bonos de compras en supermercados de RD\$60,000, Amazon Gift Card de US\$1,000, certificado de viajes de US\$1,000)	3 de diciembre 2024 al 3 de enero 2025	10 de febrero 2025
<b>Segmento 3</b>	Cumple tu meta de facturación y recibe un boleto para participar	<b>10 premios</b> (opciones: bonos de compras en supermercados de RD\$60,000, Amazon Gift Card de US\$1,000, certificado de viajes de US\$1,000)	3 de diciembre 2024 al 3 de enero 2025	10 de febrero 2025

Al cliente se le otorgará el período de la promoción para lograr el reto de consumo correspondiente y podrá acumular 1 boleto electrónico durante el período de la promoción.

**5. Premios:** los participantes que cumplan con el reto de consumo que le fue comunicado generan un boleto para participar. Los premios que podrán ganar en el sorteo se establecen en la siguiente sección.

**5.1** Los Sorteos serán realizados de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá a todos los clientes que hayan cumplido el reto de consumo establecido correspondientes de acuerdo a lo indicado en el punto 4, en el edificio de Tarjetas del Banco, denominado “Complejo Tecnológico Banreservas” ubicado en la Avenida Jiménez Moya esquina José Contreras, en esta ciudad de Santo Domingo, D.N., en presencia de personal del Banco y de un abogado notario público, que certificará su validez.

**5.2** Los sorteos serán realizados de acuerdo con las fechas establecidas en la tabla del **punto 4**.

**6. Entrega de premios:** Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana. El ganador deberá firmar un Acto de entrega y descargo de manera presencial.

**6.1** Banreservas dispone de un plazo de hasta treinta (30) días laborables, luego de haber contactado al cliente, para la entrega de los premios.

**6.2** En caso de que no se logre localizar al ganador o este no reclame su premio en los siguientes quince (15) días laborables de haber realizado el contacto formal, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto.

**6.3** En caso de que el ganador se encuentre en el extranjero al momento del contacto, tendrá un plazo de hasta treinta (30) días calendario para acudir a la oficina comercial indicada por el personal de Banreservas, a firmar el acto de entrega de manera presencial.

**6.4** Los clientes podrán resultar ganadores una sola vez en la presente promoción. En caso de que un mismo cliente resulte ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo con el orden de la base de los ganadores sustitutos (backup).

**7. Pérdida del derecho a un premio:** La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso de que el ganador sea descalificado por no cumplir con lo establecido en las presentes bases. En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en las siguientes treinta (30) días de haber sido contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador. Esta promoción contemplará la extracción de un listado de sesenta (60) ganadores sustitutos (backups) por cada sorteo en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas.

**7.1** El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso establecidos en las presentes bases.

**7.2** La elegibilidad está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un cliente ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (backups).

**8.** Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento y con el cumplimiento del propósito del presente concurso finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

**9. Medios de publicación:** La comunicación de esta promoción será por medios de alcance masivo como medios digitales, redes sociales de Banreservas y directa por correo electrónico a los clientes que posean Tarjetas de Crédito Visa Clásica, Gold y Platinum Banreservas.

**9.1** Al participar en esta promoción y aceptar el premio, le otorga el derecho al Banco de Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen a difundir en todos los medios, escritos, digitales sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, sin compensación alguna, por un periodo de un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.

**9.2** Al aceptar el premio el ganador se compromete a realizar las actividades promocionales solicitadas por entidad organizadora y le otorga el derecho de uso y promoción sobre cualquier imagen, audio o audiovisual que resulte de las mismas.

**10. No Responsabilidad:** La promotora, las empresas o tiendas proveedoras y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados. Toda obligación con el ganador de los premios por parte de los promotores o auspiciadores antes mencionados cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de realizar sus reclamaciones.

### **11. Términos y Condiciones:**

**11.1** El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, si el ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.

**11.2** La elegibilidad para el premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto o backup.

**11.3** El cliente ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a Banreservas en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Términos y Condiciones.

**11.4** Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no le sea imputable a Banreservas.

**11.5** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco los productos Débito Negocios, Visa Negocios y Visa Flotilla en sus dos vertientes (RNC y Cedula).

**11.6** Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.

**11.7** Esta promoción contemplará la extracción de sesenta (60) ganadores sustitutos o Backup, en cada sorteo, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.

**11.8** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a ProConsumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.

**11.9** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.

**11.10** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a **Banreservas.com**